



compromís

SENAT



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 142.554
05/02/2019 10:26

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de la Coalición Compromís, Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes ENMIENDAS a la Moción Consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Popular con nº de expediente 671/000109.

ENMIENDA Nº 1

De Sustitución del apartado 1 por el siguiente:

El Senado insta al Gobierno a estudiar de forma científica los beneficios e impactos de la caza en la naturaleza y constatar si, como sostienen algunas tesis interesadas, son leves o benignos, o beneficiosos para la biodiversidad o para la conservación de los ecosistemas españoles o para la conservación de especies en peligro de extinción (extinción de especies, introducción de ejemplares y especies sin control, contaminación del suelo, vallados, creación de híbridos que acaban con la pureza, alteración de hábitats, degradación de parques naturales y nacionales, perros torturados y abandonados como desechos), para el medio ambiente, o para el desarrollo rural. La caza en España requiere una profunda reflexión en el seno de nuestra sociedad, y en especial, en aquellos grupos que ostentan el poder legislativo. Solo de este modo los intereses de la mayoría de la población serán una realidad para las generaciones futuras, en el sentido de garantizar la sostenibilidad de los sistemas naturales, el disfrute del medio ambiente y el respeto del bienestar del resto de los seres vivos que comparten con nuestra especie este fantástico e insólito planeta.

ENMIENDA Nº 2

De Sustitución del apartado 2 por el siguiente:

El Senado insta al Gobierno a estudiar de forma científica los beneficios e impactos de la caza en el medio rural, a nivel socioeconómico y de lucha contra la despoblación rural en determinadas zonas y constatar si, como sostienen algunas tesis interesadas, estos son leves o benignos o beneficiosos para el desarrollo rural en España.

ENMIENDA Nº 3

De modificación del apartado 5 (furtivismo)

El Senado condena las prácticas de furtivismo y maltrato animal realizadas por cazadores sin escrúpulos a distintas especies y a razas de perro utilizadas en el ejercicio de una supuesta práctica cinegética e insta al Gobierno a actuar con contundencia, dotando de más recursos, mejorando las capacidades de los cuerpos policiales competentes en el medio natural, en la persecución de este tipo de delitos ambientales, así como a endurecer las penas por estos hechos.



compromís

SENAT



ENMIENDA Nº 4

De modificación del apartado 6

El Senado insta al Gobierno a estudiar la implantación de herramientas que beneficien a los propietarios forestales y hacer posible un sistema de pago por servicios ambientales, **para compensar a estos propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y todo tipo de ganadería. Así como a poner en marcha proyectos, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y administraciones locales, que fomenten la biodiversidad, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.**

ENMIENDA Nº 5

De modificación del apartado 7

El Senado reconoce el valor estratégico de la ganadería y el sector primario, por su contribución a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural, al crecimiento económico, la custodia del territorio así como su compromiso con la conservación de la biodiversidad.

ENMIENDA Nº 6

De modificación del apartado 8

Ni la caza ni la tauromaquia tienen un peso económico clave, ni tampoco está claro que sean bien aceptadas ni recibidas por la mayoría de la sociedad. En este sentido y en consonancia con un pensamiento moderno europeo y responsable se debe endurecer y restringir el uso de armas, el uso de animales en espectáculos en los que se les haga sufrir, la obtención de permisos de caza, garantizar el registro de animales de caza para evitar que acaben muertos en el campo, colgados o con un tiro, (imágenes que han causado terror y perplejidad en los países de nuestro entorno de los que anualmente recibimos cientos de miles de visitantes) y poder así sancionar o retirar el permiso de caza a sus causantes.

ENMIENDA Nº 7

De supresión

De supresión del apartado 9.

ENMIENDA Nº 8

De adición de un Apartado nuevo (con la numeración que le corresponda)

Regular la caza para que esta sea ejercida de forma responsable y sostenible, teniendo en cuenta el estado de conservación de las especies cinegéticas, el respeto a la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 42/2007 y garantizar la compatibilidad con otros usos en el medio natural, de donde se derivan no pocos conflictos y una buena parte de la mala imagen que la actividad cinegética tiene entre varios colectivos sociales.



compromís

SENAT



ENMIENDA Nº 9

De adición de un Apartado nuevo (con la numeración que le corresponda)

El Senado condena las agresiones sufridas por agentes medioambientales y de la autoridad que, en el ejercicio de sus funciones, han sido agredidos al intentar sancionar o clausurar actividades de caza prohibidas.

ENMIENDA Nº 10

De adición de un Apartado nuevo (con la numeración que le corresponda)

El Senado insta al Gobierno a proteger a los menores y eliminar de la parrilla de TVE o, como mínimo reprogramar en una franja horaria fuera del horario de protección reforzada, del espacio taurino 'Tendido Cero' y la emisión en su lugar de programación educativa, cultural o familiar, ampliando especialmente durante el fin de semana el horario de protección infantil.

ENMIENDA Nº 11

De adición de un Apartado nuevo (con la numeración que le corresponda)

No subvencionar ni contribuir con dinero público en forma alguna a los espectáculos donde se maltratan animales. Para ello se reclama destinar el dinero que anualmente se orienta a la tauromaquia (premios del Ministerio de Cultura, etc) al funcionamiento de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, organismo de gobiernos locales que, al amparo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), impulsa y promueve la adopción de políticas, planes y programas en materia de la conservación y el fomento de la biodiversidad, la protección del medio hídrico, la restauración de espacios naturales degradados, la mejora de la conectividad ecológica y la salvaguardia de los ecosistemas.

Palacio del Senado, 5 de febrero de 2019

PORTAVOZ

Carles Mulet García

Jordi Navarrete Pla